ACTA DE INICIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 042-2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ- NIT. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
ASOCIADO NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C.	RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN "REDIPI" 901.652.336-5 JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA 7.461.842
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA DE UNIPAZ Y DESARROLLAR ACCIONES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL, FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS COP ($4.317.406.920), de los cuales el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ aportará la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS COP ($3.934.406.920), y REDIPI aportará como contrapartida mínima la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COP ($383.000.000), aportados en especie conforme al presupuesto que hace parte integral del convenio.
SUPERVISORA:	CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA – UNIPAZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP Nos. 26000531, 26000532, 26000533, 26000534, 26000535. 26000536, 26000537, 26000538, 26000539, 26000540, 26000541, 26000542, 26000543, 26000544 y 26000545, expedidos el 26 de agosto de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP Nos. 26000625, 26000626, 26000627, 26000628, 26000629, 26000630, 26000631, 26000632, 26000633, 26000634, 26000635, 26000636, 26000637, 26000638 y 26000639, expedidos el 1 de septiembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de diciembre de 2026

En el municipio de Barrancabermeja, el primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA, identificado con C.C. 7.461.842, en calidad de Representante Legal de la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI, y la suscrita CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ, en calidad de Directora Administrativa de UNIPAZ

y SUPERVISORA del Convenio Interadministrativo No. 042-2026, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, la cual rige a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 042-2026 entre la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI y el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA DE UNIPAZ Y DESARROLLAR ACCIONES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL, FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.
2. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió los Registros Presupuestales que respaldan la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 042-2026:
   RP Nos. 26000625, 26000626, 26000627, 26000628, 26000629, 26000630, 26000631, 26000632, 26000633, 26000634, 26000635, 26000636, 26000637, 26000638 y 26000639 expedidos el 1 de septiembre de 2026.
3. Que conforme a la Resolución No. 471-26, se designó a CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ, Directora Administrativa del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, como supervisora del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 042-2026.

De acuerdo con lo anterior,

ACUERDAN

Firmar la presente Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 042-2026, suscrito entre la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN "REDIPI", representada legalmente por JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA, identificado con C.C. 7.461.842, y el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ, a través de la supervisión ejercida por CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ, Directora Administrativa de UNIPAZ.

1. Fijar como fecha de inicio el día primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).
2. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), sin superar el límite previsto en el convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio por quienes en ella intervinieron, en Barrancabermeja, el primero (1) de septiembre de 2026.

JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA
Representante Legal
REDIPI

CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Directora Administrativa
Supervisora Convenio 042-2026